

**REPÚBLICA ARGENTINA**  
**Ministerio de Agroindustria**  
**Unidad para el Cambio Rural**

**Programa de Sustentabilidad y**  
**Competitividad Forestal**  
**(Préstamo BID 2853/OC-AR)**

**ANR para apoyo a la producción primaria en**  
**la provincia de Misiones: manual operativo**

Agosto 2016

---

---

## CONTENIDO

### ABREVIATURAS Y SIGLAS

#### I. INTRODUCCIÓN

#### II. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- A. Objetivos
- B. Áreas de intervención
- C. Estrategia
- D. Líneas de acción
- E. Entidades de Apoyo a la Gestión y Entidades de Apoyo Técnico
- F. Financiamiento. Tipos de Apoyo
- G. Destinatarios

#### III. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN Y UTILIZACIÓN DE ANR PARA PPS

- A. Convocatoria y difusión
- B. Presentación y preselección de proyectos
- C. Formulación y presentación de PPS
- D. Criterios de elegibilidad de PPS
- E. Evaluación de PPS
- F. Firma del Convenio de Financiamiento
- G. Implementación de PPS
- H. Seguimiento y monitoreo de la implementación de PPS

#### Lista de Anexos

---

## ABREVIATURAS Y SIGLAS

ANR	Aporte/s no reembolsable/s
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
DNI	Documento Nacional de Identidad
EAG	Entidades de Apoyo en Gestión
EAT	Entidades de Apoyo Técnico
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
IVA	Impuesto al valor agregado
MINAGRO	Ministerio de Agroindustria
PN	Plan de Negocios
PPS	Proyecto/s productivo/s sustentable/s
Programa	Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal
PTAR	Paquetes tecnológico apropiados y replicables
RENAF	Registro Nacional de Agricultura Familiar) de todos los productores
RENSPA	Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SIG	Sistema de Información Geográfica
UCAR	Unidad para el Cambio Rural
UEP	Unidad Ejecutora Provincial (Misiones)

---

## I. INTRODUCCIÓN

El presente Manual contiene el marco institucional y normativo para el otorgamiento de Aportes No Reembolsables (ANR) para apoyo a la producción primaria en la provincia de Misiones, previsto en el Subcomponente 2.4 del Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal (de aquí en más Programa) que se financia con el Préstamo BID 2853/OC-AR.

Este documento abarca la descripción de los principales actores involucrados en la actividad, como así también los aspectos orgánicos vinculados a su implementación. En sus aspectos normativos detalla actividades, procedimientos, mecanismos y controles que serán aplicados para la gestión de la actividad.

El manual se desarrolla en base al Reglamento Operativo del Programa (ROP). Se entiende que dicho Reglamento regula todos aquellos aspectos no desarrollados bajo el presente Manual y que tienen relación con la implementación de la actividad. Si alguna disposición incluida en el presente es, o resulta ser en la práctica, incompatible con las disposiciones del Contrato de Préstamo 2853/OC-AR o del ROP, prevalecerá lo dispuesto en dicho Contrato o en el ROP y de ser necesario se procederá a enmendar este Manual.

## II. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El *Componente 2: Desarrollo y Transferencia de Tecnología* del Programa está orientado a apoyar directamente el mejoramiento tecnológico de las plantaciones y los productos de la primera transformación. El *Subcomponente 2.4: Mejora de la Competitividad de las Cadenas Foresto Industriales* busca mejorar el acceso a tecnologías de producción y capacitación por parte de las micro, pequeñas y medianas empresas para facilitar su vinculación a cadenas de valor, promover la incorporación de nuevos productos con mayor valor agregado y aumentar su competitividad.

Una de las líneas de trabajo del *Subcomponente 2.4* contempla la asignación de ANR para apoyo a la producción primaria en la Provincia de Misiones. Estos ANR se otorgan a proyectos de pequeños productores forestales para mejorar esquemas productivos sustentables, con entrega de bienes, insumos y asistencia técnica. Con ello, se busca disminuir la presión sobre áreas protegidas y áreas de manejo sustentable de dominio nacional, provincial, municipales y/o privadas.

En Misiones, la entidad de sub-ejecución que tiene a su cargo la implementación de los sub-componentes del Programa es la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) perteneciente al Ministerio del Agro y la Producción. Para acceder al financiamiento es requisito presentar a la UEP un Plan de Negocios (PN) que justifique la inversión. En este caso los PN serán equivalentes a Proyectos Productivos Sustentables (PPS). Los criterios y procedimientos a tener en cuenta para la presentación de PPS y asignación y utilización de los ANR se encuentran detallados en el presente documento.

Los PPS pueden definirse como propuestas de intervención compuestas por un conjunto de acciones adecuadas para mejorar la economía del pequeño productor y el fortalecimiento de la asociatividad existente, enmarcadas en la adopción de prácticas de manejo y producción forestal sostenible que promuevan la conservación, enriquecimiento, restauración, mejoramiento y puesta en valor de servicios ambientales de zonas buffer.

## A. Objetivos

Los ANR para PPS tienen como objetivo general apoyar a grupos de pequeños productores rurales en la adopción e implementación de técnicas y modelos productivos con enfoque de sistemas forestales sustentables que contribuyan a disminuir la presión sobre el bosque nativo y al buen uso y manejo -mediante prácticas conservacionistas- en suelos con pendientes mayores al 15%, fajas ecológicas y fajas protectoras de las zonas buffer y márgenes de arroyos y vertientes. Como objetivos específicos se citan:

- Promover la generación, incorporación o mejoramiento de prácticas productivas sustentables de uso de suelo foresto-agropecuario y/o aprovechamiento productivo de servicios ambientales, contribuyendo al beneficio ambiental y económico a la vez, esto último a través de una mejoría en los ingresos de productores primarios y/o calidad de autoconsumo.
- Brindar asistencia técnica a productores para el relevamiento predial del uso actual y potencial del suelo y a partir de ello, la identificación de propuestas productivas y tecnológicas en enfoque de sistemas agroforestales sustentables adecuadas al contexto socio-cultural y ambiental de la región.
- Difundir las leyes y normativas vigentes en relación a las forestaciones, conservación y al manejo sustentable de los recursos naturales y el cuidado ambiental.

## B. Áreas de intervención

La actividad tiene alcance provincial y engloba por un lado a aquellos predios que se sitúan en zonas buffer de áreas de manejo sustentable como el Corredor Verde, el Parque Ruta Costera y la Reserva Biosfera Yabotí (excepto núcleo de ésta) y por el otro, abarca zonas de amortiguación adyacentes a los límites de las Áreas Naturales Protegidas.

En el Anexo 1 se muestra un mapa con el detalle de las áreas naturales protegidas y de manejo sustentable y un listado de la normativa vigente.

## C. Estrategia

La actividad dirige sus intervenciones hacia grupos de pequeños productores forestales, para que puedan mejorar esquemas productivos sustentables a través de la entrega de bienes, insumos y asistencia técnica, que les permita mejorar la economía familiar y asegurar el uso sostenible de los recursos naturales renovables, disminuyendo la presión sobre áreas naturales protegidas o de manejo sustentable.

A esta estrategia general, se le suma la estrategia de género de carácter transversal, que implica la permanente consideración de situaciones de desigualdad e inequidad de género en cada intervención, acción o actividad y arbitrar medidas de adecuación o de discriminación positiva para lograr igualdad de oportunidades.

## D. Líneas de acción

Se han previsto líneas de acción no excluyentes, es decir que un mismo PPS puede incluir actividades que formen parte de más de una línea de acción. En todos los

casos, se deberá prever alguna actividad que genere un beneficio económico al productor, además de la mejora ambiental.

Líneas de acción a título indicativo:

- Apoyo a la silvicultura sustentable - Enriquecimiento forestal.
- Manejo y conservación de suelo (plantación en curvas de nivel, fajas protectoras, cortinas, cubiertas verdes).
- Conservación y recuperación de vertientes y márgenes de arroyos.
- Manejo e incorporación de productos forestales maderables y no maderables (especies de interés apícola, dendroenergía, cortinas, etc.).
- Provisión de semillas a viveros forestales.
- Establecimiento de espacios que funcionen como “corredores verdes”.
- Manejo sustentable de la biodiversidad.
- Establecimiento de sistemas agroforestales o silvopastoriles sustentables que consoliden el componente forestal de uso múltiple.

#### **E. Entidades de Apoyo a la Gestión y Entidades de Apoyo Técnico**

Entidades de Apoyo a la Gestión (EAG): son entidades públicas o privadas con personería jurídica sin fines de lucro y/o cooperativas que nuclean y representan a grupos de pequeños productores que participen de PPS. Además, estas entidades podrán presentar las ideas de PPS y proponer profesionales formuladores de PPS y asistentes técnicos de implementación de PPS.

Entidades de Apoyo Técnico (EAT): la UEP podrá convenir con el Laboratorio de Inventario Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones o entidad de similar competencia, la conformación de la EAT1 que tendrá a su cargo la realización de la detección del estado de bosques protectores y uso actual del suelo predial, todo dispuesto en SIG PREDIAL de los productores de los PPS. Asimismo la UEP podrá convenir con el INTA REGIONAL MISIONES o Entidad de similar competencia la conformación de la EAT2 que tendrá a su cargo la generación de propuestas productivas sustentables según paquetes tecnológicos apropiados y replicables (PTAR) para los PPS.

#### **F. Financiamiento. Tipos de Apoyo**

El financiamiento contempla inversiones directas (bienes menores, insumos y servicios necesarios para la implementación del PPS, destinados directamente a los beneficiarios), asistencia técnica y capacitaciones.

- Monto de ANR disponible a ser financiado para cada productor que integra un PPS: U\$S 3.600.
- Cantidad mínima y máxima de productores por cada PPS: 8 y 15 productores.
- Monto total del proyecto: N° de productores involucrados x US\$ 3.600.

De no contar con inventario forestal ajustado a uso predial, al igual que el diagnóstico zonal del suelo, agua y bosques protectores; los mismos podrán ser elegibles como

---

inversión de servicio de información comunitaria, al que se asignará hasta el 5% del PPS, estas actividades serán realizadas por la EAT1.

Los PPS podrán adaptar paquetes tecnológicos apropiados con el apoyo de EAT2.

El monto máximo posible para ser destinado a capacitaciones externas no podrá superar en ningún caso el 20% del monto total del PPS.

En el caso que sea necesario y se justifique de manera adecuada, podrán realizarse adquisiciones de equipos, contrataciones de servicios u obras de uso comunitario.

No son gastos elegibles: el alquiler y/o compra de inmuebles, el pago de impuestos, el pago de comisiones por administración de fondos, los alquileres y compra de vehículos.

El aporte de contraparte comprenderá los trabajos necesarios para la implementación de los PPS (siembra, plantación, instalación, etc.), los cuales serán realizados con mano de obra proveniente de las familias de los productores por lo que no será necesario valorizar la contraparte en el presupuesto del proyecto.

### G. Destinatarios

Podrán ser destinatarios o beneficiarios de estos ANR, grupos de productores rurales primarios de las áreas indicadas en el punto “Áreas de Intervención”, que cumplan con las siguientes características:

- Productor agropecuario que trabaje directamente en la explotación y tenga residencia predial en áreas rurales o periurbanas cercanas a su predio.
- Productor que ocupe mano de obra familiar o emplee no más de 2 (dos) trabajadores no familiares remunerados en forma permanente.

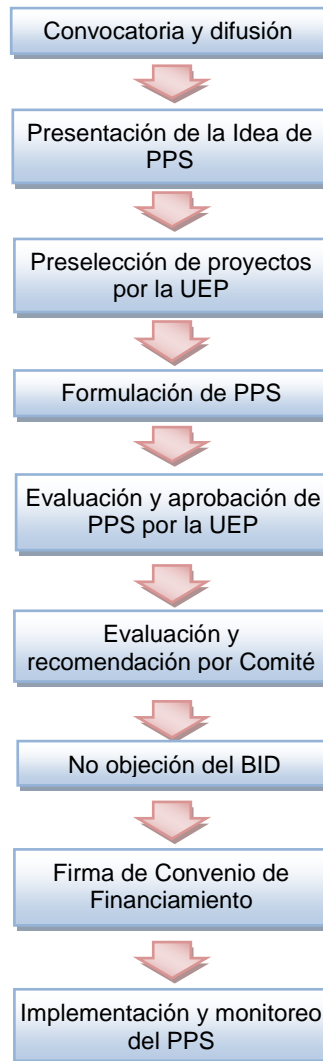
A su vez, los productores rurales pueden ser:

- Productores familiares: el grupo familiar es el responsable de las tareas de cosecha, trozado y comercialización. El sistema de salarios no obedece a una escala legalmente establecida, sino a pactos domésticos del momento y no hay aportes previsionales de ningún tipo. La comercialización es local, generalmente destinada a pequeñas carpinterías o aserraderos.
- Pequeños productores: Esta categoría difiere de la anterior en que ocasionalmente ocupan mano de obra externa. Estas personas generalmente ya desarrollan otros trabajos en la unidad de gestión, como puede ser el cuidado del ganado y actividades agrícolas. El personal contratado cobra por jornales y generalmente no hay aportes previsionales para los empleados. Poseen limitados niveles de capacitación para el desempeño de sus actividades y el uso de elementos de protección personal es escaso a nulo.

Cada productor solo podrá participar en un único PPS en el mismo momento. Además, los grupos de productores de un PPS deberán pertenecer a una misma zona.

### III. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN Y UTILIZACIÓN DE ANR PARA PPS

Las etapas del proceso de asignación y utilización de ANR para PPS se resumen en el siguiente gráfico.



#### A. Convocatoria y difusión

La convocatoria a registro de EAG lo hará la UEP a través de invitaciones digitales y generales por medio de multimedios: televisivos, radiales, gráficos, web, etc.; quienes presentarán sus carpetas de competencias y antecedentes institucionales.

Con la colaboración de los Municipios y EAG, se convocará a productores interesados, en períodos de tiempo dispuestos por la UEP. La difusión se hará a través de medios televisivos, radiales, gráficos, página web, reuniones locales, entre otros.



## **B. Presentación y preselección de proyectos**

Los interesados deberán presentar un formulario “Idea de Proyecto Productivo Sustentable” (Anexo 2) con datos de contacto y un resumen de la propuesta consignando la problemática a abordar, solución propuesta que requiere financiamiento, listado de bienes, insumos y servicios a ser financiados y resultados esperados.

La UEP evaluará y preseleccionará aquellas Ideas de PPS cuyos objetivos estén alineados con lo expresado en este manual teniendo en cuenta principalmente:

- Que los potenciales beneficiarios y su localización geográfica se encuentren dentro los criterios de elegibilidad establecidos.
- La solidez de la fundamentación técnica de la solución propuesta. La Idea de PPS debe ser concebida en función de la integración del componente forestal, específicamente relativo a las plantaciones forestales o bosques de cultivo.
- La consistencia de los beneficios económicos de mercado y/o de autoconsumo, sociales y ambientales esperados como resultado de la implementación del proyecto.
- El modo en que puede facilitar una respuesta adecuada a una problemática concreta en una comunidad determinada.

A los proyectos preseleccionados se les asignará un formulador para desarrollar el PPS y presentar la propuesta de financiamiento.

## **C. Formulación y presentación de PPS**

La estrategia propuesta comprende la asignación por parte de la UEP de un formulador para el desarrollo integral del PPS para lo cual se contratará un consultor externo en conformidad con los procedimientos establecidos por la UCAR.

Los consultores se seleccionarán sobre la base de criterios que prioricen la experiencia y la capacidad técnica en el trabajo con pequeños y medianos productores rurales. Además de tener experiencia en gestión de proyectos de desarrollo rural con pequeños y medianos productores en general, deberán contar con experiencia en proyectos vinculados con la producción forestal sostenible y la conservación.

La EAG hará de nexo entre el grupo de productores y la UCAR y será representante de dicho grupo en cuestiones administrativas, quedando a nombre de esta entidad la/s proforma/s, factura/s, certificado/s, firma del Convenio de Financiamiento, etc.

El formulador podrá formular hasta dos PPS simultáneamente. En cada caso deberá elaborar, junto a los beneficiarios y asistido en evaluación SIG PREDIAL con detección de la potencialidad de uso y manejo forestal por la EAT1 y también por la EAT2 para la proposición participativa de la PTAR al PPS, un documento de análisis con información ordenada que detalle las prácticas de manejo agro-forestal sostenibles y propuestas productivas y tecnológicas adecuadas al contexto socio-cultural y ambiental de la región promoviendo la consolidación de grupos de pequeños productores. Asimismo debe determinar, dimensionar y presupuestar la adquisición de bienes menores, equipos, insumos y servicios necesarios para implementar el PPS.

Al finalizar la formulación, el consultor deberá presentar la propuesta de financiamiento y completar los requisitos relacionados a la documentación anexa y comprobatoria.

---

La propuesta de financiamiento deberá incluir los siguientes documentos:

- Resumen ejecutivo para Proyecto Productivo Sustentable (Anexo 3).
- Formulario para presentación de Proyecto Productivo Sustentable (Anexo 4), conteniendo una descripción precisa de la problemática, objetivos, metas y las acciones específicas, cronograma de actividades, un costeo detallado de las actividades y las necesidades a financiar.
- Presupuesto con detalle de las inversiones del PPS que pagará el ANR. Este mismo presupuesto será dolarizado en el Resumen ejecutivo y vuelto a pesificar a la firma del Convenio de financiamiento.
- Facturas proforma de las inversiones propuestas en el PPS a nombre de la EAG.
- Ficha de caracterización familiar (Anexo 5) o Formulario de Caracterización Organizacional (Anexo 6) según corresponda.
- Formulario ambiental y social (Anexo 7), indicando las medidas de mitigación en caso de verificarse posibles impactos negativos. En este caso se completará uno o más formularios dependiendo de la similitud de las actividades desarrolladas por los productores y sus potenciales impactos.
- Documentación de respaldo según corresponda:
  - o CUIT (Código Único de Identificación Tributaria) de la EAG y de todos los productores beneficiarios.
  - o DNI (Documento Nacional de Identidad) de todos los productores.
  - o Copia del estatuto de la organización y copia del acta actualizada de nombramiento de autoridades (EAG).
  - o Acta acuerdo donde se precisen los productores beneficiarios y se designe la EAG que representará al grupo para la firma del Convenio de Financiamiento, con la firma de todos los involucrados y la definición de las responsabilidades y alcances de la EAG.
  - o Inscripción RENSPA (Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios) y/o RENAF (Registro Nacional de Agricultura Familiar) de todos los productores.

Toda la documentación y formularios presentados deberán estar firmados y con aclaración de firma en todas sus hojas por el productor, el representante legal de la EAG y por el formulador designado según corresponda.

Las presentaciones deberán realizarse en papel en original y en formato digital.

La sola presentación de los postulantes implica el pleno conocimiento y aceptación de los términos que surgen de toda la documentación.

Las enmiendas y raspaduras de la propuesta deberán ser debidamente salvadas por el responsable o formulador al pie de la página y antes de la firma. En caso de detectar inconsistencias, la UEP requerirá de modo fehaciente que se aporten los elementos faltantes, para lo cual concederá un plazo determinado. Pasado ese plazo sin que se haya subsanado la totalidad de las cuestiones planteadas, el PPS presentado será archivado.

El cumplimiento de requisitos formales no garantiza la asignación del ANR. La UEP y la UCAR se reservan el derecho de solicitar mayor información, así como de rechazar una propuesta en los casos donde compruebe que los datos aportados no sean fidedignos.

#### **D. Criterios de elegibilidad de PPS**

La priorización de los PPS a financiar se hará de acuerdo a los siguientes criterios en cada instancia de revisión:

- Consistencia entre objetivos, inversiones y destinatarios.
- Inversiones e iniciativas que contribuyan a la sustentabilidad predial en la ejecución del PPS.
- Causalidad entre las inversiones propuestas y los resultados esperados.
- PPS que promuevan la adopción e implementación de técnicas y modelos productivos de sistemas agro-forestales sustentables según los objetivos planteados anteriormente.
- Cantidad de productores rurales beneficiados de forma directa por el PPS.
- Mejoras socio-productivas que el PPS promueva en la zona de influencia.
- Mejora de la situación económica, social y familiar de los integrantes del PPS.
- Si existieran riesgos ambientales: consideración y pertinencia de medidas para su mitigación o eliminación.

No serán elegibles los PPS que se detallan como tales entre los criterios de clasificación ambiental en el Anexo 7 y que según los CRITERIOS DE CLASIFICACION AMBIENTAL especificados en dicho anexo clasifiquen como A.

En cualquier otra situación que no se encuadre en las anteriormente establecidas pero que por razones de interés para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del proyecto y en las que haya potenciales beneficiarios podrá procederse al análisis caso a caso a consideración y criterio de la UEP.

#### **E. Evaluación de PPS**

Los PPS serán evaluados teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad expresados, pudiendo disponer la UEP de evaluadores externos especializados.

El evaluador técnico designado verificará el realismo de los supuestos sobre los que se apoya el PPS y la capacidad de alcanzar los objetivos definidos de acuerdo a plazos de ejecución adecuados. La evaluación incluirá la elegibilidad de los gastos propuestos. Se podrá solicitar los ajustes y modificaciones que se crea pertinentes, tanto en lo técnico como en lo presupuestario y aprobar o rechazará el PPS.

Los proyectos evaluados serán puestos a consideración de un Comité de Evaluación de PPS que podrá recomendar la aprobación de los PPS recibidos, priorizándolos conforme a su impacto en la región. El Comité estará integrado por un representante de la UCAR/MINAGRO, dos representantes del Gobierno de la Provincia a la que correspondan los PPS en cuestión, dos del sector científico-técnico y uno del sector privado y podrá variar de acuerdo a la ubicación geográfica de los ANR a tratar en la sesión.

La recomendación de aprobación o rechazo del PPS serán resueltos mediante acto administrativo del Comité, siendo su decisión, en caso de rechazo, inapelable por los solicitantes.

El otorgamiento de los ANR se realizará contra la aprobación final del PPS por parte del Coordinador Ejecutivo de la UCAR y previa no objeción del BID.

#### **F. Firma del Convenio de Financiamiento**

En caso de aprobación, se firmará un Convenio de Financiamiento entre la UEP y el grupo destinatario (Anexo 8). Quien firme el Convenio será una autoridad de la EAG que representa al grupo de productores. Al momento de la confección del Convenio, el presupuesto aprobado en dólares estadounidenses (US\$) será pesificado tomando el tipo de cambio del BNA del día anterior a la fecha de firma del mismo.

La firma del Convenio implica el compromiso de parte de la EAG y del grupo de productores de concretar las tareas y plazos definidos en el PPS aprobado.

La firma del Convenio conlleva la emisión de el/los Certificado/s de apoyo financiero en concordancia al cronograma planteado en el PPS presentado.

#### **G. Implementación de PPS**

La UEP asignará un consultor externo como implementador para la ejecución y certificación del PPS que podrá ser el mismo que realizó la formulación del PPS en cuestión. El consultor implementador podrá ser asistido por la EAT2 a los fines de la ejecución del PTAR al PPS.

Al inicio de la implementación, el consultor deberá presentar facturas proformas actualizadas idénticas a las presentadas durante la formulación para tener los montos actualizados. Las proformas estarán dirigidas a la EAG, al igual que en la formulación.

Durante la ejecución del proyecto, el consultor deberá:

1. Efectuar el seguimiento del cronograma de tareas del PPS aprobado.
2. Certificar el cumplimiento de los trabajos de contraparte, presentando un informe de los trabajos realizados.
3. Coordinar con la UEP los pagos de ANR y presentar la rendición de los mismos. Las comprobantes de pago (facturas, recibos, etc.) deberán estar a nombre de la EAG.
4. Organizar y coordinar la entrega de los bienes, insumos, etc. financiados. Asistir al grupo de productores en la correcta instalación, uso y funcionamiento de los mismos.

Los implementadores deberán presentar a la UEP informes detallando las actividades realizadas y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, así como las dificultades encontradas en la ejecución. La UEP por su parte realizará el seguimiento y monitoreo a los efectos de poder sistematizar la información básica del estado de avance de los proyectos.

Para cada compra en concepto de ANR se deberá emitir el/los Certificado/s de apoyo financiero (Anexo 9) en concordancia al cronograma planteado en el PPS presentado, uno para cada proveedor. En cada certificado constará en forma precisa y detallada

los bienes o servicios a ser brindados por cada proveedor con su valor monetario en pesos argentinos (\$). Se emitirán tantos certificados como proveedores contemple el PPS. El Certificado será nominativo e intransferible y estará compuesto por un original para la EAG y una copia para el legajo como constancia de recepción.

La conformidad del grupo beneficiario quedará expresada en el Certificado, conjuntamente con la autorización al proveedor a gestionar y recibir su pago. Cada proveedor gestionará el pago del Certificado entregando a la UCAR su ejemplar original conteniendo la autorización otorgada previamente por la EAG. Aprobada la documentación, la UCAR emitirá la pertinente orden de pago.

Finalmente, para la conclusión del PPS será requisito la presentación de un informe final elaborado por el consultor implementador que explicita el grado en que fueron alcanzados los objetivos planteados, los resultados alcanzados con el grupo de beneficiarios; los obstáculos y dificultades encontrados durante la ejecución, así como las acciones que se tomaron para morigerarlos. También se solicitará que identifiquen impactos a nivel local o regional de la ejecución del PPS.

El informe final deberá estar acompañado por los comprobantes de recepción de los insumos, bienes o servicios recibidos por los productores del PPS. Estos comprobantes deben tener fecha posterior a la firma del Convenio de Financiamiento y deben presentarse los originales o copia fiel de los mismos.

Se podrá financiar el cargo correspondiente al IVA pero el mismo no podrá ser utilizado como crédito fiscal. A tal fin, la EAG deberá completar y firmar la declaración jurada correspondiente (Anexo 10).

Cuando sea requerido el pago de anticipos, se deberá solicitar la contratación de un seguro de caución u otro instrumento equivalente que asegure el recupero del mismo por la UCAR si el proveedor incumpliera.

#### **H. Seguimiento y monitoreo de la implementación de PPS**

La UEP asignará uno o más técnicos monitores para el seguimiento y verificación de la implementación de los PPS en ejecución. Este, de acuerdo a lo indicado en el cronograma de su contrato y/o ante solicitudes de la UEP, deberá informar el estado de avance de cada uno de los PPS asignados, certificando el cumplimiento de las labores de los técnicos encargados de la implementación.

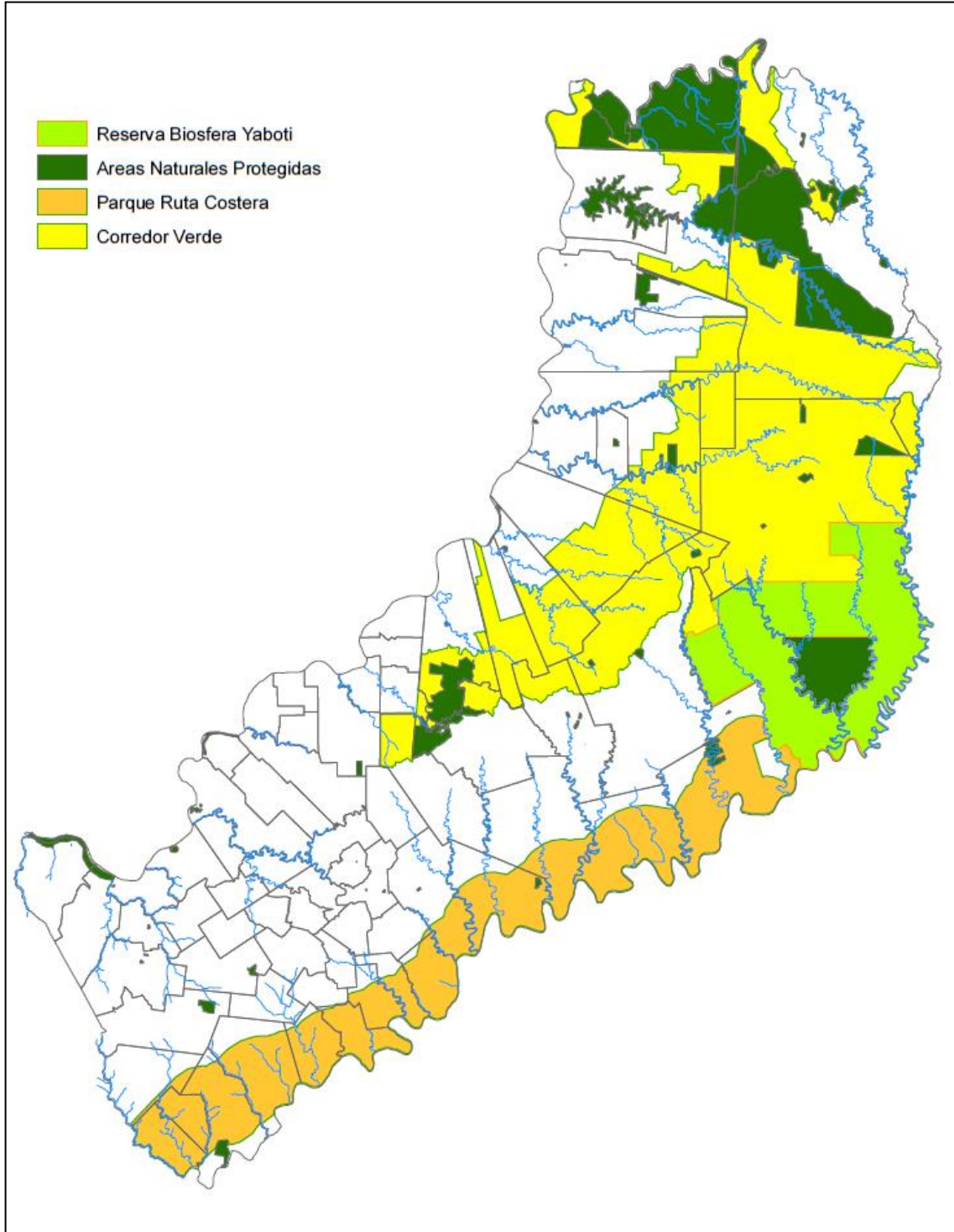
Además, las personas y organizaciones destinatarias de ANR podrán ser monitoreadas en todo momento por la UEP, la UCAR y el BID durante la implementación y posteriormente durante la vigencia del Programa.

## Lista de Anexos

1. Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Conservación y Restauración Provincial
2. Idea de Proyecto Productivo Sustentable.
3. Resumen Ejecutivo para Proyecto Productivo Sustentable.
4. Formulario para presentación de Proyecto Productivo Sustentable.
5. Ficha de caracterización familiar.
6. Formulario de Caracterización Organizacional.
7. Formulario ambiental y social.
8. Convenio de Financiamiento.
9. Certificado.
10. Declaración jurada sobre cómputo de IVA

Anexo 1

**Áreas Naturales Protegidas y  
Áreas de Conservación y Restauración Provincial**



	<b>NOMBRE</b>	<b>CREADO POR</b>	<b>DOMINIO</b>	<b>SUP (ha)</b>
1	Parque Prov. Piñalito	Ley P. N° 3467 - 1997	Estado Provincial	3784,421377
2	Parque Prov. Salto Encantado del Valle del Arroyo Cuña Pirú	Ley P. N° XVI 27	Estado Provincial	13281,48176
3	Parque Prov. Guardapar. H. Foerster	Ley P. N°3359 - 1996	Estado Provincial	4160,429177
4	Parque Prov. Cruce Caballero	Ley P.N° 2876 - 1991	Estado Provincial	536,3662627
5	Parque Prov. de la Araucaria	Ley P. N° 2876 - 1991	Estado Provincial	91,70256092
6	Paisaje Prot. Andrés Gai	Ley P. N° 3468 - 1997	Estado Provincial	11,7036307
7	Reserva Nat Estricta San Antonio	Dec. Nac. N° 2149 -1990	Estado Nacional	474,7605623
8	Reserva Nat. Cult. Papel Misionero	Ley P. N° 3256 - 1995	Reserva Privada	10426,66053
9	Area Exp. Guaraní	Dec. Ley N° 26 - 1975	Estado Provincial	5185,394751
10	Parque Prov. Moconá	Ley P N°2854 Año 1991	Estado Provincial	976,0973905
11	Parque Nat.Mun. Lote C	Ord. N° 44 P.to. Esperanza - 1995	Estado Municipal	95,39370316
12	Parque Prov.Esperanza	Ley P. N° 2876 - 1991	Estado Provincial	670,7763512
13	Parque Nat . Mun. L. H. Rolón	Ord. N° 27-20 M. Iguazú - 1995-96	Estado Municipal	13,26873845
14	Monumento Nat. Nac. S. del Moconá	Ley N° 24288 - 1993	Estado Nacional	50,16095566
15	Parque Prov Ing. Agr. R. Cametti	Ley P N° 3662-Julio 2001	Estado Provincial	130,1532206
16	Reserva Priv. Yaguarundí	Decreto N° 1847 - 1999	Reserva Privada	402,3259814
17	Parque Prov. del Teyú Cuaré	Ley P.N° 2876 - 1191	Estado Provincial	78,65578706
18	Parque Prov. de la Sierra	Decreto N° 2402 - 1993	Estado Provincial	1021,878389
19	Parque Prov. Profundidad	Ley P. N° 2876 - 1991	Estado Provincial	52,43925452
20	Parque Prov. Fachinal	Ley Prov. N° 3358	Estado Provincial	51,2969087
21	Monumento Natural Isla Palacios	Ley Prov. N° 3302 - 1996	Estado Provincial	143,7918814
22	Parque Prov. Urugua-í	Ley P. N° 2794 - 1990	Estado Provincial	84652,26834
23	Parque Prov. Uruzú	Ley P. N° 4107 - 2004	Estado Provincial	2203,034927
24	Reserva de Vida Silvestre Urugua-í	Decreto P. N° 894 - 2002	Reserva Privada	2757,453293
25	Parque Prov. Grupo de la Isla Grande	Ley P. N° 4203 - 2005	Estado Provincial	159,3024989
26	Parque Provincial Guaramboca	Ley P. N° 4258	Estado Provincial	2167,749143
27	Parque Prov. Yacuy	Ley P..N° 2876 - 1991	Estado Provincial	361,0344569
28	Parque Nac. Iguazú	Ley N° 12103 - 1934	Estado Nacional	47780,77749
29	Reserva Nac. Iguazú	Ley N° 18801 - 1971	Estado Nacional	7545,608515
30	Parque Provincial "Puerto Península"	Ley Prov. N° 4047 - 2004	Estado Provincial	6975,266562
31	Parque Prov. Guardapar S. Welcz	Ley P. N° 4372 - 2007	Estado Provincial	187,549108
32	Parque Prov. Esmeralda	Ley P. N° 3469 - 1997	Estado Provincial	31299,43516
33	Reserva Priv. de Aguara-í mini	Decreto 1531 - 1988	Reserva Privada	70,53197091
34	Parque Isla Caraguatay	Ley P. N° 2876 - 1991	Estado Provincial	25,18180339
35	Reserva Priv. Aguaraí-mi	Decreto N° 1531 - 1998	Reserva Privada	3264,555464
36	Refugio Priv. Timbó Gigante	C.Fun.Vida S. Arg. y Part. - 1991	Reserva Privada	139,607985
37	Reserva Priv. Itacuarahy	Decreto N° 1647 - 1989	Reserva Privada	243,4482013



	<b>NOMBRE</b>	<b>CREADO POR</b>	<b>DOMINIO</b>	<b>SUP (ha)</b>
38	Reserva Priv. Tomo	Decreto N° 219 - 1997	Reserva Privada	1520,507575
39	Parque Nat. Mun. Salto Koppers	Disp.02/1995	Estado Municipal	85,11590122
40	Par. Nat. Mun. Yará	Ord. N° 24 Pto. Esperanza - 1995	Estado Municipal	10,37224929
41	Reserva de Uso Mult. EEA Cuar.Vict.	Resolución N° 7 INTA - 1992	Estado Nacional	437,8659484
42	Monumento Nat Prov. F. Basaldúa	Ley P. N° 3376	Estado Provincial	249,2736848
43	Reserva Priv. El Paraíso	Resolución N° 201 - 1998	Reserva Privada	437,9553155
44	Res. Uso Mult. A. Orloff Saltitos	Ley Prov. N° 3447 Año 1997	Estado Provincial	309,6306572
45	Refugio Priv. Vida S. Chachí	C. Fun.V.S. Arg. y Part. - 1990	Reserva Privada	17,77604215
46	Reserva Ecológica Mbotaby	Ordenanza Mun. N° 44 - 1991	Estado Municipal	13,23549135
47	Reserva de Uso Múltiple EEA C. Azul	Resolución N° 7 INTA - 1992	Estado Nacional	384,5072596
48	Parque Nat. Mun Paraje los Indios	Ord. Mun. Cnia. Alvear	Estado Municipal	20,54448382
49	Parque Nat. Mun. Amado Bompland	Ord. Mun. Cnia. Alvear	Estado Municipal	4,775647512
50	Reserva Priv. Puerto San Juan	Decreto P. N° 945 -1997	Reserva Privada	265,1509927
51	Reserva Priv. "Rincón Nazarí"	Decreto P. N° 169 - 2003	Reserva Privada	0,414549931
52	R. Priv Julián Freaza	Decr. P. N° 1584 - 2003	Reserva Privada	647,181264
53	R. Priv UN La Plata Valle A° C. Pirú	Decreto P. N° 841-2000	Reserva Privada	5488,234919
54	Reserva Priv. Ing. Barney	Decreto P N° 007 - 2000	Reserva Privada	50,00769424
55	Reserva Priv. "La Ponderosa"	Decr. Prov. N° 1371 - 2004	Reserva Privada	198,7296379
56	Reserva Uso Múltiple "Parque Candelaria"	Ley P. N° 3890 - 2002	Estado Provincial	26,92006556
57	Reserva Privada "Tupa Poja"	Decreto N° 749 - 2006	Reserva Privada	44,5793914
58	Paisaje Protegido Lago Uruguay-I	Ley Prov. N° XVI 41	Paisaje Protegido	11740,15933
59	Reserva Privada Arira-í	FVSA Año 2004	Reserva Privada	166,6556524
60	Reserva Privada Caá Porá	FVSA Año 1990	Reserva Privada	39,24331743
61	Reserva Ictica de Caraguatay	Ley N° XVI 8 Año 1979	Reserva Ictica	282,4592245
62	Reserva Ictica de Corpus	Ley N° XVI 8 Año 1979	Reserva Ictica	731,6263356
63	Reserva Ictica de Posadas	Ley N° XVI 8 Año 1979	Reserva Ictica	4123,552145
64	Reserva Privada Santa Rosa	Decr. Prov N° 657 1999	Reserva Privada	1500,833407
65	Reserva Privada Curindy	Decr. Prov. N° 27 2005	Reserva Privada	90,02615915
66	Reserva Privada "Don Otto"	Decr. Prov. N° 2633 2008	Reserva Privada	242,5337297
67	Reserva Privada Luis Jorge Velazquez	Decr. Prov. N° 1083 2006	Reserva Privada	30,3376074
68	Reserva Privada Salto Milagro	Decr. Prov. N° 1024 2007	Reserva Privada	39,51914315
69	Refugio Priv Vida S. Chancay	C. Fun.V..S. Arg. y Part. - 1991	Privado	265,482987
70	Reserva Privada Osununú San Ignacio	Decreto Prov 133/13 - Fund Temaiken	Reserva Privada	171,9400225

## Anexo 2

### IDEA DE PROYECTO PRODUCTIVO SUSTENTABLE

1 DATOS DE CONTACTO	
<b>Nombre y Apellido o Razón Social:</b>  Si se trata de un grupo, <u>consignar datos de un representante.</u>	
¿Es indígena o descendiente de pueblos indígenas?    sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	
<b>Localización geográfica del proyecto</b> (departamento, municipio, localidad, paraje)	
<b>Sobre qué zona búfer o de amortiguación impacta</b>	
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Email</b>
<b>Formulador sugerido</b>	

2 DATOS DEL GRUPO DE PRODUCTORES	
Cantidad de productores:	
Rubros principales	
Especies producidas – Principales productos	
Destino actual de la producción (principales mercados)	

3 RESUMEN DEL PROYECTO
<b>Problemática a abordar con el proyecto (máximo 200 palabras)</b> Describir cuáles son los problemas u obstáculos que encuentran los potenciales beneficiarios del proyecto para llevar adelante las actividades productivas en forma sustentable.

**Solución propuesta que requiere financiamiento (máximo 200 palabras)**

Describir la propuesta técnica del proyecto y explicar cómo se integra el componente forestal dentro de la misma. Justificar el enfoque de manejo forestal sostenible y de conservación de las áreas protegidas -si fuera el caso-, propuesto y explicar si la propuesta se inserta en una estrategia de desarrollo más amplia a nivel local, provincial, o regional.

**Listado de bienes menores, insumos y servicios a ser financiados (máximo 150 palabras)**

Describir los bienes, servicios e insumos que se financiarán con el PPS. Si es posible consignar el monto de inversión estimado para cada ítem.

**Resultados esperados (máximo 200 palabras)**

Explicar cuáles son los beneficios económicos, sociales y ambientales esperados como resultado del proyecto.

Nombre:

Fecha:

Firma:

**Anexo 3:**

**RESUMEN EJECUTIVO PARA  
PROYECTO PRODUCTIVO SUSTENTABLE**

**1- Título del PPS:**

--

**2- Sector/subsector productivo:**

--

**3- Localización geográfica (departamento, municipio, localidad, paraje):**

<b>Localidad:</b>
<b>Municipio/ Departamento:</b>
<b>Provincia:</b>
<b>Zona búfer o de amortiguación sobre la que impacta:</b>

**4- Tiempo de implementación/ejecución del proyecto (meses):**

--

**5- Datos de los beneficiarios:**

- **Entidad de Apoyo a la Gestión:**

<b>Razón social:</b>
<b>Tipo de asociación:</b>
<b>CUIT:</b>

- **Listado de productores beneficiarios:**

<b>Nombre y apellido</b>	<b>DNI</b>

**6- Resumen descriptivo del proyecto: (consignar problema, objetivo, resultados esperados, cantidad de participantes, etc.):**

- <b>Problema:</b>
- <b>Objetivos:</b>
- <b>Resultados esperados</b>
- <b>Cantidad de Productores dentro del Proyecto:</b>
- <b>Producción Actual:</b>
- <b>Producción Futura:</b>

**7- Presupuesto del proyecto:**

(Montos en dólares IVA incluido)

<b>DETALLE</b>	<b>Inversiones ANR (U\$S)</b>	<b>%</b>
Obra nueva		
Refacciones o ampliaciones		
Sólo instalaciones		
Maquinarias y/o equipos		
<b>Total</b>		
<b>%</b>		

**8- Indicador de impactos**

Mide el impacto del proyecto comparando las Unidades Productivas con y sin proyecto:

<b>Actividades</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Sin proyecto</b>	<b>Con proyecto</b>

**CONCLUSIÓN FINAL:** De la lectura de los informes emitidos por los diferentes responsables del proyecto plasmados en la evaluación técnica, ambiental, económica y financiera, la evaluación legal y dominial y del cuadro resumen de impacto económico del proyecto, recomiendo la aprobación del PPS bajo análisis en las condiciones y con los alcances establecidos en los informes indicados.

**Nombre y apellido del Responsable UEP:**

**Cargo: Gerente General UEP Misiones – PSCF Proyecto 2853 OC AR**

**Lugar y fecha:**

**Firma:**

**Anexo 4:**
**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO PRODUCTIVO  
SUSTENTABLE**

Fecha de presentación

**INFORMACIÓN GENERAL**
**Nombre del Proyecto:**
**Actividad principal del proyecto**
**Localización del proyecto (donde se desarrollaran las actividades de mismo, no domicilio legal)**

<b>Provincia</b>		<b>Departamento o partido</b>	
<b>Localidad</b>		<b>Localidad/ Comuna</b>	
<b>Zona buffer o de amortiguación sobre la que impacta</b>			

**Entidad de apoyo a la gestión (EAG)**

<b>Razón social</b>	
<b>Tipo de organización</b>	
<b>Domicilio legal</b>	

**Listado de productores beneficiarios**

Nombre y apellido	DNI	Tel
<b>Cantidad de integrantes total</b>		
N° de hombres		
N° de mujeres		

### Breve descripción del proyecto

--

Monto total del proyecto \$

ANR

**Identificación de los problemas y potencialidades priorizadas para ser abordados por el PPS.** Enumerar y describir los problemas socio-productivos, ambientales, tecnológicos, organizacionales y de comercialización. Identificar sus causas y especificar cómo afecta al desarrollo de las diferentes actividades productivas y de conservación.

--

**Objetivos del PPS.** Puede desagregarse en: Objetivo general (el propósito central) y Objetivos específicos (los pasos para consolidar el objetivo general).

--

**Impacto esperado.** Indicar cómo se beneficiará el grupo, enumerar las cuestiones productivas, comerciales, socio-organizativas y/o económicas que se espera lograr con la implementación del PPS, vinculadas a los problemas indicados anteriormente.

--

**Caracterización y diagnóstico de los sistemas socio-productivos del área de intervención.** Caracterización ecológica del área, tenencia y usos más característicos de la tierra, actividades productivas que se realizan. Tecnologías, infraestructura y equipamiento disponibles.

**Comercialización de los productos o servicios que se producen.** Indicar los mercados a los que comúnmente se llevan los productos, las formas de intermediación, si la venta es individual o grupal, entre otras características.

**Relación con estrategias de desarrollo local, regional o provincial.** Indicar si la propuesta forma parte de una estrategia de desarrollo más amplia (local, provincial o regional). Si es así explicar la relación entre la propuesta y la estrategia.

**Necesidades de capacitación y asistencia técnica.** Detallar y enumerar las necesidades para el manejo productivo, comercial, organizacional y gestión general del emprendimiento. Proponer estrategias de capacitación y asistencia técnica.



**Cronograma de actividades.** Utilizando un cuadro listar las actividades a desarrollarse y marcar con una cruz los meses en los cuales se realizará cada una.

--

**Consideraciones ambientales y sociales.** Identificar impactos (positivos y negativos). En caso de identificarse impactos ambientales y sociales negativos, detallar plan de mitigación.

--

**Propuesta financiera. Recursos/insumos necesarios para la ejecución del PPS.** Detallar el costo del PPS. Consignar un cronograma de desembolsos que guarde relación con el cronograma de actividades.

--

**Reglamentos internos.** Enumerar si corresponde: Reglamento de uso de bienes en común, estatuto, acuerdo de uso de instalaciones para una organización, etc.

--

**Observaciones (aclarar y/o agregar lo que se considere pertinente)**

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Aclaración:</b>	<b>Aclaración:</b>
<b>En modalidad de:</b>	<b>En modalidad de:</b>
<b>Teléfono:</b>	<b>Teléfono:</b>
<b>Mail:</b>	<b>Mail:</b>

Con carácter de Declaración jurada, autorizo expresamente a la UCAR para solicitar información a las entidades y organismos provinciales y nacionales pertinentes que permitan corroborar los datos y declaraciones aportadas en el Proyecto. Asimismo, manifiesto no poseer deudas morosas en gestión judicial de cobro, o en vías de, con Programas o Proyectos oficiales de la órbita Nacional o Provincial.

**Firma titular de la EAG o representante**

**Aclaración**

**Anexo 5:**

**FICHA DE CARACTERIZACIÓN FAMILIAR**  
(SÓLO PARA EL CASO DE PRODUCTORES/AS INDIVIDUALES)

**FICHA DE CARACTERIZACIÓN FAMILIAR** N° \_\_\_\_\_

**1) Datos del/la solicitante:**

Nombre y Apellido:

Sexo:

DNI / CUIT:

Edad:

Fecha de nacimiento:

Nivel educativo alcanzado (marcar con una cruz):

Jardín/Preescolar

Primario/EGB

Secundario/Polimodal

Terciario

Universitario

Posgrado

Educación especial

La vivienda familiar está ubicada en el predio? SI / NO

Pertenencia a pueblo originario / Cuál:

**2) Ubicación del predio**

2.1 Dirección

2.2 N° ó Km.

2.3 Provincia

2.4 Departamento ó Partido

---



---

2.5 Municipio/ Distrito/ Comuna

2.6 Localidad

2.7 CP:

2.8 Paraje

2.9 Datos Catastrales

---

### 3) Datos del predio (en hectáreas)

2.19	2.20	2.21	2.22	2.23
Superficie total	Sup. agrícola (cultivos, monte frutal, forestal)	Superficie ganadera	Monte	Sin uso o descanso

### 4) Tenencia de la Tierra

*(marcar con una X la/s opción/es que correspondan, las ha. bajo esa forma de tenencia y/o otras formas en caso que corresponda)*

Condición	
2.24 Propietario	
2.25 Arrendatario	
2.26 En mediería	
2.27 En aparcería	
2.28 Condominios hereditarios indivisos	
2.29 Posesión/ Tenencia en tierras fiscales	
2.30 Posesión/ Tenencia en tierras privadas	
2.31 Otras	

### 5) CARACTERÍSTICAS DEL NÚCLEO FAMILIAR

¿Cuántas personas comparten la economía familiar? (no completar los datos del solicitante, que ya fueron especificados)

3.1 Nombre y apellido	3.2 Parentesco con el/la jefe/a de familia	3.3 Sexo	3.4 Fecha de Nacimiento	3.5 Nivel Educativo alcanzado	3.6 Asiste		3.7 Trabaja en el predio	
					1.Si	2.No	1.Si	2.No
			_/_/____					
			_/_/____					
			_/_/____					
			_/_/____					
			_/_/____					
			_/_/____					
			_/_/____					

**Parentesco con el/la solicitante**

- 1. Cónyuge/Pareja
- 2. Hijo/a Hijastro/a
- 3. Yerno/Nuera
- 4. Nieto/a
- 5. Madre/Padre
- 6. Suegro/a

- 7. Hermano/a
- 8. Otros Familiares
- 9. No Familiares

**Sexo**

- 1. Varón
- 2. Mujer

**Nivel educativo**

- 1 = Jardín/ Preescolar
- 2 = Primario
- 3 = EGB
- 4 = Secundario
- 5 = Polimodal
- 6 = Terciario
- 7 = Universitario
- 8 = Posgrado Univ.
- 9 = Educación

## 6) PATRIMONIO NETO

### 6.1 Vehículos, maquinarias y/o equipos (propios).

6.1 Tipo de vehículos, máquinas y/o equipos	6.2 Cantidad.	6.3 Modelo	6.4 Valor estimado
6.1.1	6.2.1	6.3.1	6.4.1
6.1.2	6.2.2	6.3.2	6.4.2
6.1.3	6.2.3	6.3.3	6.4.3
6.1.4	6.2.4	6.3.4	6.4.4

6.5 Valor estimado del total de sus de vehículos, máquinas y/o equipos	\$
--	----

6.5 Valor estimado del total de sus de vehículos, máquinas y/o equipos	\$
--	----

6.7 Valor estimado del total de sus colmenas	\$
--	----

### 6.8. ¿Riega?

Si	<input type="checkbox"/> 6.8.1	Cuántas hectáreas _____ 6.8.1.1	Valor estimado \$ _____ 6.8.1.1
No	<input type="checkbox"/> 6.8.2		

### 6.9 ¿Tiene invernáculos de uso permanente?

Si	<input type="checkbox"/> 6.9.1	Cuántas m <sup>2</sup> _____ 6.9.1.1	Valor estimado \$ _____ 6.9.1.2
No	<input type="checkbox"/> 6.9.2		

## 7) TOTAL PATRIMONIO

Sume: 6.5 + 6.6 +6.7+ 6.8.1.1 + 6.9.1.2

\$

## 8) PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS DE LA ECONOMIA FAMILIAR

Para la economía familiar, indique los ingresos netos anuales estimados:

<i>Rubro</i>	<i>Ingresos netos anuales estimados en pesos</i>	<i>Porcentaje sobre Ingresos totales</i>
Producción agropecuaria	8.1	
Producción no agropecuaria	8.2	
Caza, pesca	8.3	
<b>Total Predial</b>	8.4	
Ingreso extrapredial	8.5	
Remesas de familiares	8.6	
Beneficios recibido por programas sociales	8.7	
Jubilaciones/pensiones	8.8	
Alquileres/arrendamiento de tierra	8.9	
Otros (especificar)	8.10	
<b>Total No Predial</b>	8.11	
<b>Total</b>	8.12	

9. Fecha:

\_\_\_\_\_  
 Firma y aclaración del/la solicitante:

**Anexo 6:**

**FORMULARIO DE CARACTERIZACION ORGANIZACIONAL**

(completar en el caso de que el/la solicitante forme parte de una organización de la sociedad civil)

**1) Nombre de la organización:**

**2) Localización/Dirección de la organización**

Dirección:

Provincia:

Localidad:

Municipio:

Teléfonos de contacto:

Email:

**3) Personería jurídica**

Número:

Entidad otorgante:

Fecha de obtención:

Si está en trámite aclarar:

**4) Listado de socios de la organización**

Nombre	Apellido	Sexo	Edad	Cargo

**5) Inicio de actividades de la organización (fecha):**



**6) Tipo de organización (marcar con una cruz)**

Cooperativa	
Unión Vecinal	
Sociedad de Fomento	
Consortios	
Asociación civil	
Mutual	
Otra forma (aclarar)	

**7) Actividades desarrolladas (señalar con una cruz)**

Comercial	Gremial	De producción	De servicios	Otra (aclarar)
-----------	---------	------------------	--------------	----------------

**9) Patrimonio de la organización**

Inversiones, equipos y Bienes propios	Valor estimado (\$)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	

**11) Personal voluntario: indicar cantidad y tareas realizadas.**

Cantidad	Sexo	Edad	Tareas realizadas
1			
2			
3			
4			
.....			

---

## 12) Ingresos obtenidos

<b>Fuente</b>	<b>Facturación anual (\$)</b>
Venta de servicios y/o producción	
Cuotas societarias	
Otros (aclarar)	
<b>TOTAL</b>	

## 13) Experiencias previas de gestión

Indicar tipo de actividades, fecha, nombre del Proyecto o Programa, institución, tipo de asistencia recibida (financiamiento para actividades productivas, servicios, inversiones, infraestructura, asistencia técnica, etc.), montos, manejo de fondos rotatorios, período (fecha de inicio y final) y cualquier otro dato de interés para el Proyecto.

---

**Firma, aclaración y DNI del Tesorero/ Administrador**

---

**Firma, aclaración y DNI del Presidente/Gerente**

---

**Representante legal: Nombre y DNI**

**Anexo 7:**
**FORMULARIO AMBIENTAL Y SOCIAL - PROYECTOS  
CLASIFICADOS COMO C**

El llenado de la ficha es una responsabilidad de quien formula el proyecto, a fin de establecer el contexto ambiental y sus posibles efectos, la misma será revisada por la Unidad Ejecutora del Programa junto a la Unidad Ambiental y Social. Cada proyecto puede ser: a) aprobado ambiental y socialmente. b) observado o c) desestimado, por no cumplir con los requisitos de elegibilidad desde el punto de vista ambiental y social, estar comprendido en la Lista Negativa del Proyecto o bien no se realizaron las reformulaciones en tiempo y forma de acuerdo a la sustentabilidad del uso de los recursos naturales.

<b>FAS - FICHA AMBIENTAL Y SOCIAL (Parte I) Proyecto tipo C</b>
<b>Nombre del Proyecto:</b>
<b>Provincia:</b>
<b>Ubicación:</b>
<b>Solicitantes:</b>
<b>Nombre y Apellido del técnico:</b>
<b>Clasificación Ambiental y Social (a completar por la UEP):</b>
<p><b>Descripción del Proyecto:</b> Descripción de todos los componentes, actividades y tecnologías que presenten mayor posibilidad de generar impactos ambientales y sociales. Identificar y caracterizar a los grupos humanos en el área del proyecto con especial énfasis sobre aquellos más vinculados al proyecto propuesto y aquellos que sean considerados más vulnerables por su condición socioeconómica.</p>

---

## EVALUACIÓN DE IMPACTOS (Parte II)

<b>El área de intervención del proyecto presenta (marcar con "x" lo que corresponda)</b>	
Erosión eólica	
Erosión hídrica	
Desertificación	
Contaminación de suelo	
Compactación del suelo	
Salinización del suelo	
Pérdida de la cobertura vegetal	
Contaminación del agua superficial	
Deforestación o extracción ilegal	
Sobrepastoreo	
Otros impactos preexistentes al proyecto	

**Actividades del proyecto y sus impactos**

Indicación de los potenciales impactos negativos del proyecto, mayores y menores; su fuente de origen, efectos posibles, su área de dispersión, actividades productivas y población afectadas. Mencionar particularmente la afectación de áreas sensibles (en lo social y ambiental) y/o naturales protegidas, fuentes de abastecimiento de agua o de recarga de acuíferos. Identificar si se llevarán a cabo actividades en áreas habitadas por comunidades indígenas, con recursos del patrimonio cultural o que impliquen el reasentamiento involuntario de población.

Actividades del Proyecto con Potencial Impacto	Actividad realizada por (sí o no):		Impacto Negativo / Brecha de Género	Medida de Mitigación / Medida de Corrección	Indicador de seguimiento (unidad de medida)	Método de Seguimiento
	Varones	Mujeres				

**Nombre de los responsables de la elaboración de la FAS:**

**Firma:**

**Fecha:**

## CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN AMBIENTAL

---

Se presenta a continuación una lista de proyectos no elegibles para el presente Programa:

- No son elegibles para el financiamiento los Proyectos Forestales que tengan impactos ambientales negativos significativos, sin las medidas de mitigación adecuadas para cumplir con las normas ambientales del país y del Banco Interamericano de Desarrollo.
- No son elegibles los Proyectos Forestales que pudieran requerir el uso de pesticidas de alta toxicidad o residualidad o en general el uso de agroquímicos incompatibles con el Control del Manejo Integrado de Plagas o el manejo sostenible de los recursos naturales (Ver Lista de Agroquímicos de Uso Restringido o Prohibido en la página web del Programa).
- Uso de productos prohibidos por la legislación nacional sobre salud pública, y leyes, decretos, resoluciones y disposiciones fito y zoonosanitarias (por Ej.: Endosulfan, parathión, DDT, gamexane y otros insecticidas clorados, anabólicos, etc.) o que por condiciones particulares del emprendimiento o su localización pongan en riesgo o resulten perjudiciales para personas, animales y medio ambiente en general.
- Aprovechamiento no sustentable, conversión significativa o degradación de bosques naturales, incluyendo la deforestación de áreas boscosas naturales.
- Proyectos que signifiquen la pérdida o degradación parcial de hábitats naturales críticos o de importancia, con especial consideración de humedales y nacientes divisorias de cuencas que sean áreas de recarga hídrica.
- Proyectos que signifiquen la pérdida de hábitats naturales o áreas de uso de comunidades indígenas u otros grupos humanos en situación de vulnerabilidad importantes para su supervivencia.
- Uso de Organismos Genéticamente Modificadas que no hayan sido aprobados para su comercialización por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

<b>CRITERIO</b>			
La siguiente clasificación es un complemento que debe ser considerada conjuntamente con la <u>Lista Negativa</u> , en la cual se encuentran los tipos de Proyectos que no son elegibles para financiamiento del Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal.	<b>Clasificación</b>		
<b>A. SALVAGUARDA</b>	<b>A(*)</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
<b>CONTROL DE PLAGAS</b>			
Proyectos que financian la manufactura, compra, aplicación, transporte, almacenamiento y/o disposición de plaguicidas extremada o altamente peligrosos (clasificación de la OMS).			
Proyectos que involucren control de plagas o que promuevan el uso de métodos de control químico y biológico en el caso de prácticas que no estén validadas fehacientemente.			
Proyectos que desarrollen y utilicen un Plan de Manejo Integrado de Plagas.			
<b>HÁBITATS NATURALES</b>			
Proyectos con actividades de explotación y/o degradación de hábitats naturales críticos como humedales, cuencas altas o divisorias entre microcuencas vertientes naturales y similares.			
<b>BOSQUES Y SILVICULTURA</b>			
Proyectos que contemplen el aprovechamiento o impacto significativo de bosques de valor ecológico o social.			
Proyectos que tengan bosques o hábitats naturales críticos en su área de influencia directa.			
<b>B. TIPO DE PROYECTO (para ser usado conjuntamente con A. SALVAGUARDA)</b>			
<b>PROYECTOS</b>			
Proyectos que puedan generar un impacto negativo significativo debido a la intensificación de la actividad productiva o incorporación de nuevas tecnologías potencialmente degradantes en un ambiente no apto para ello.			
Proyectos que involucren actividades de conversión y/o degradación de áreas forestales críticas, o hábitats naturales críticos.			
Proyectos que afecten hábitats o bosques naturales, hábitats de especies en peligro de extinción o vulnerables, áreas naturales de importancia (por ejemplo humedales).			
Proyectos que por su operación puedan significar la pérdida de áreas actualmente productivas.			
Proyectos con componentes de desarrollo tecnológico o comercial que por su escala puedan generar contaminación o degradación de los recursos naturales.			
Proyectos que pueden inducir un incremento de la producción en áreas ambientalmente vulnerables.			
Proyectos que involucren la introducción de especies potencialmente invasoras que pongan en riesgo la biodiversidad.			
Proyectos cuya limitada escala no generen una presión significativa sobre los recursos naturales o una intensificación significativa del uso de la tierra.			
Proyectos que por su limitada escala planteen riesgos nulos o bajos sobre hábitats y bosques naturales.			
Proyectos que por su limitada escala planteen riesgos nulos o bajos de deforestación y pérdida de biodiversidad por la expansión de actividades agropecuarias.			
Proyectos que por su limitada escala planteen riesgos nulos o bajos de contaminación de suelos y acuíferos por el uso de plaguicidas, herbicidas y fertilizantes químicos.			
<b>ESTUDIOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</b>			
<b>INVERSIONES SOCIALES ACCESORIAS</b>			

(\*) Los Proyectos Forestales Tipo A no son elegibles para el Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal.

## Anexo 8:

### CONVENIO MODELO DE FINANCIAMIENTO DE ANR

Entre la Unidad Provincial de Subejecución, en adelante “la UEP”, en el marco del Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal dependiente del Ministerio del Agro y la Producción de la Provincia de Misiones, con domicilio en Av. Colón N° 1628 de la Ciudad de Posadas, representada en este acto por Sr. Ministro Secretario del Agro y la Producción, en su carácter de Coordinador Provincial de la Unidad, Ing. JOSE LUIS GARAY por una parte, y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX como entidad de apoyo a la gestión, que nuclea y representa a los productores destinatarios del Aporte No Reembolsable (ANR) detallados en Anexo 1, en adelante “la ORGANIZACIÓN”, con domicilio en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX N° XXXXX de la Ciudad de XXXXXXXXXXXX, provincia de XXXXXXXXXXXXXXXX representada en este acto por el Sr. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en su carácter de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de nacionalidad XXXXXXXXX, Documento de Identidad N° XX.XXX.XXX, por otra, en conjunto aludidos como Las PARTES, acuerdan suscribir el presente CONVENIO, sujeto a las siguientes cláusulas:

**Primera:** La UEP otorga a la ORGANIZACIÓN destinataria la suma de Pesos XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX MIL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX CON XX/100 (\$XXX.XXX,X.-) en concepto de Aporte No Reembolsable, para ser aplicado al Proyecto Productivo Sustentable PPS-2853-XXX-XXX, en adelante el PPS, aprobado por el Comité de Evaluación en fecha XX de XXXXXXXXX de XXXX, para el cumplimiento de los objetivos previstos en él, en los plazos determinados en el mismo y por un costo aproximado total de Pesos XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX MIL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX CON XX/100.- (\$X.XXX.XXX,X.-) conforme a los costos aprobados.

**Segunda:** la ORGANIZACIÓN, recibirá los fondos mencionados en la Cláusula Primera a través de un Certificado de Aporte No Reembolsable (el Certificado de ANR) que así lo acredite y a nombre de quien figura como responsable y firmante del PPS aprobado, Sr. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien se compromete a utilizar dichos fondos exclusivamente para las inversiones previstas en dicho PPS, debiendo conservar los comprobantes correspondientes ante solicitud de la UEP.

**Tercera:** Los desembolsos podrán diferir, por aumentos en el precio de venta de los bienes/servicios a adquirir, hasta en un DIEZ POR CIENTO (10%) respecto de lo establecido en el Convenio, previa aprobación de la UCAR.

En todos los casos, la previsión del párrafo precedente se aplicará sobre el monto total aprobado para el PPS, el cual asciende a DÓLARES ESTADOUNIDENSES XXXXXXXXXXXXXXXX MIL XXXXXXXXXXXXXXXX (US\$ XX.XXX.-).

**Cuarta:** La ORGANIZACIÓN deberá notificar fehacientemente a la UEP indicando todos los datos del proveedor seleccionado para la compra de los elementos,



---

incluyendo copia de la factura proforma o presupuesto detallando el bien o servicio a adquirir. Asimismo gestionará ante la UEP la entrega del certificado al proveedor por el indicado en caso de que el ANR no se realice mediante reembolso.

**Quinta:** La UEP y la ORGANIZACIÓN destinataria, acuerdan que cualquier modificación que se produzca durante la ejecución del PPS, ya sea en lo atinente a su composición, documentación, presupuesto o cualquier otra circunstancia, deberá ser informada en un plazo no mayor de QUINCE (15) días y ser puesta a consideración de la UEP a fin de que otorgue su acuerdo.

**Sexta:** Encontrándose este Convenio supeditado al desenvolvimiento o desarrollo del Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal – Proyecto BID 2853/OC-AR, la ORGANIZACIÓN destinataria se aviene a que, en caso de suspenderse o interrumpirse en forma total o parcial la continuación del mismo, en especial por falta de financiamiento, las transferencias de fondos comprometidas pueden ser suspendidas en forma parcial o total, dándose por terminado en este último caso el presente Convenio.

**Séptima:** En caso de que el PPS resulte de cumplimiento imposible por un hecho fortuito o fuerza mayor no imputable a ninguna de las partes o genere para la ORGANIZACIÓN destinataria una desventaja patrimonial desproporcionada e imprevisible, podrán solicitar y acordar con la UEP la rescisión del convenio.

**Octava:** La UEP podrá suspender, previa notificación a la ORGANIZACIÓN destinataria, la transferencia de fondos comprometida en el presente Convenio, ante el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por la ORGANIZACIÓN destinataria o la existencia de alguna irregularidad en el uso de los fondos. En caso de que no se rectifique la irregularidad, dará derecho a la UEP de rescindir el contrato de manera unilateral, considerándose a la suspensión como previo aviso.

**Novena:** La rescisión del convenio, producirá los siguientes efectos:

1. La ORGANIZACIÓN destinataria deberá reintegrar a la UEP las sumas percibidas hasta la fecha de la rescisión, en el plazo y la forma que se convenga al instrumentarse la rescisión de común acuerdo, o conforme surja de la notificación efectuada por la UEP en el caso de la rescisión unilateral.

2. La UEP a través del Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal quedará habilitado para suspender cualquier apoyo financiero a la ORGANIZACIÓN destinataria, hasta tanto se dé cumplimiento a las obligaciones correspondientes.

**Novena Primera:** La ORGANIZACIÓN destinataria deberá documentar el cumplimiento de los objetivos previstos en el PPS. La UEP se reserva el derecho de supervisión de los ANRs adjudicados durante el plazo de vigencia del Programa.

**Novena Segunda:** El presente contrato se encuentra formalizado en consideración de

la naturaleza, antecedentes y aptitudes del “Destinatario”, por lo que no podrá cederse, ni transferirse a tercero alguno.

**Novena Tercera:** Las PARTES constituyen como domicilios aquellos indicados en el exordio, acordando, para dilucidar cuestiones litigiosas que pudieran originarse en razón del presente contrato, someterse a los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de ..... a los ..... días del mes de ..... del año 2016.

Ing. José Luis Garay	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Coordinador Provincial	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
UEP	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Anexo 1 del Convenio de Financiamiento  
Listado de productores beneficiarios**

Nombre y apellido	DNI

**Anexo 9:**
**MODELO DE CERTIFICADO DE ANR**
**CERTIFICADO DE APOORTE NO REEMBOLSABLE (ANR) N° X-16**

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2853/OC-AR

Fecha de emisión: DD / MM / AAAA

**1. INFORMACIÓN GENERAL**
**1.1. DATOS GENERALES DEL GRUPO (completar si corresponde)**

Nombre del grupo: -

Localización: -

**1.2. DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO**

Nombre y apellido/Razón social:

DNI: CUIT/CUIL:

Condición frente al IVA:

Dirección:

E-mail: Teléfono:

**1.3. DATOS GENERALES DEL TÉCNICO IMPLEMENTADOR**

Nombre y apellido/Razón social:

DNI: CUIT/CUIL:

E-mail: Teléfono:

**1.4. BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR**

Producto	Proveedor/CUIT	Descripción	Monto ANR	Cantidad	Total en \$
			\$	1	\$

El importe máximo del presente certificado a la fecha es: XXXXXXXXXXXX mil XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con XX/100.  
(corresponde a US\$ XX.XXX a cambio del XX/XX/16 –  
1US\$ = XX,XX \$).

**Formas de pago:**

- Reintegro: se realizará una transferencia bancaria al beneficiario contra presentación del Ejemplar N° 1 original de este certificado, conteniendo la autorización de pago otorgada por el beneficiario, la firma del técnico implementador y el remito firmado por el beneficiario junto con toda la documentación de la compra y debida certificación por el técnico implementador y todo lo que pueda requerirse desde la UCAR.
- A proveedor: transferencia Bancaria al proveedor contra presentación del Ejemplar N° 1 original de este certificado, conteniendo la autorización de pago otorgada por el beneficiario y la firma del técnico implementador, el remito firmado por el beneficiario junto a la debida certificación por el técnico implementador y todo lo que pueda requerirse desde la UCAR.

---

**Firma Coordinador UCAR**

---

**Sello**

**CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN AL PROVEEDOR PARA GESTIONAR Y RECIBIR SU PAGO**

Presto conformidad acerca del bien y/o servicio adquirido y autorizo al proveedor a recibir el pago por el monto que figura en el presente documento. (No firmar en casos de reintegro)

**Fecha:**

---

**Firma Beneficiario**

---

**Aclaración**

**CERTIFICACIÓN TÉCNICA**

**CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS**

He verificado personalmente in situ la efectiva provisión del bien y/o servicio detallados en el presente certificado, corroborando la calidad y cantidad descripta, doy conformidad.-

Informe, observaciones y/o comentarios sobre la provisión de bienes y servicios (enumerar y detallar documentación a adjuntar):

---

---

---

---

---

---

**Fecha:**

---

**Firma Técnico Implementador**

---

**Aclaración**

**CERTIFICADO DE APOORTE NO NO REEMBOLSABLE (ANR) N° X-16**

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2853/OC-AR

Fecha de emisión: XX/XX/2016

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1. DATOS GENERALES DEL GRUPO (completar si corresponde)**

Nombre del grupo: -

Localización: -

**1.2. DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO**

Nombre y apellido/Razón social:

DNI: CUIT/CUIL:

Condición frente al IVA:

Dirección:

E-mail: Teléfono:

**1.3. DATOS GENERALES DEL TÉCNICO IMPLEMENTADOR**

Nombre y apellido/Razón social:

DNI: CUIT/CUIL:

E-mail: Teléfono:

**1.4. BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR**

Producto	Proveedor/CUIT	Descripción	Monto ANR	Cantidad	Total en \$
			\$	1	\$

El importe máximo del presente certificado a la fecha es:

XXXXXXXXXX mil XXXXXXXXXXXXXXX con XX/100.  
(corresponde a US\$ XX.XXX a cambio del XX/XX/16 –  
1US\$ = XX,XX\$).

Formas de pago:

- Reintegro: se realizará una transferencia bancaria al beneficiario contra presentación del Ejemplar N° 1 original de este certificado, conteniendo la autorización de pago otorgada por el beneficiario, la firma del técnico implementador y el remito firmado por el beneficiario junto con toda la documentación de la compra y debida certificación por el técnico implementador y todo lo que pueda requerirse desde la UCAR.
- A proveedor: transferencia Bancaria al proveedor contra presentación del Ejemplar N° 1 original de este certificado, conteniendo la autorización de pago otorgada por el beneficiario y la firma del técnico implementador, el remito firmado por el beneficiario junto a la debida certificación por el técnico implementador y todo lo que pueda requerirse desde la UCAR.

---

**Firma Coordinador UCAR**

---

**Sello**

### **CONSTANCIA DE ENTREGA AL BENEFICIARIO DEL EJEMPLAR N° 1**

Recibí conforme el Ejemplar N° 1 del Certificado de ANRs, para ser destinado exclusivamente a la compra de bienes y/o servicios por el monto, calidad y cantidad, descriptos en el presente documento.

**Fecha:**

---

**Firma Beneficiario**

---

**Aclaración**

### **CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DEL TÉCNICO IMPLEMENTADOR DEL EJEMPLAR N° 1 Y CERTIFICACIÓN DE APOORTE DE CONTRAPARTIDA**

Recibí conforme copia del Ejemplar N° 1 del Certificado de ANRs, dándome por enterado/a de la continuación de mis funciones como Técnico Implementador siendo mi obligación dar constancia de la verificación in situ, en tiempo y forma, cantidad y calidad, de los bienes y/o servicios que sean entregados al beneficiario, y que realizaré en forma inmediata o concomitante a la entrega y provisión de bienes y/o servicios.

Asimismo, me comprometo a entregar la Certificación del Aporte de contrapartida correspondiente junto con la documentación de respaldo.

**Fecha:**

---

**Firma Técnico Implementador**

---

**Aclaración**

---

**Anexo 10:**

**Declaración jurada sobre cómputo de IVA**

En la Ciudad de ....., Provincia de ....., a los ..... días del mes de ..... de 20....., El/los que suscriben, el Señor....., DNI N° ....., en carácter de ..... y el Señor ....., DNI N° ....., en carácter de ....., de la empresa ....., con domicilio en ....., manifestamos con carácter de Declaración Jurada que, la entidad, no tomará el crédito fiscal del IVA correspondiente a la factura "A", N° ..... de fecha ...../...../..... a nombre de ....., CUIT....., por un neto gravado de \$....., IVA de \$....., lo que totaliza un monto de \$....., cuya copia se adjunta, toda vez que el bien fue adquirido con fondos provenientes del Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal que se ejecuta desde la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) dependiente del Ministerio de Agroindustria de la Nación.

Asimismo manifiesta, también con carácter de declaración jurada que para el caso de utilizar el crédito fiscal correspondiente, asume el compromiso formal de devolver dicho importe a la UCAR.

Firma:

Aclaración: